

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.º 001
CELEBRADA EL 10 DE ENERO DE 1949



ACTA DE LA SESIÓN N.º 001-1949¹

CONTIENE:

Artículo		Página
1.-	<u>APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES N.º 1948-E25 y 1948-E43.</u>	3
2.-	<u>JURAMENTACIÓN. Del Dr. don Carlos Steinvorth Jiménez como Doctor en Cirugía Dental.</u>	3
3.-	<u>INFORMES DE RECTORÍA. Remuneración especial por servicios prestados a la Universidad en la notificación de expedientes sucesorios.-</u>	3
4.-	<u>ESCUELA DE VERANO. Autorización a la Srta. Ligia Herrera para elaborar el material publicitario de dicha escuela.</u>	3
5.-	<u>ESCUELA DE CIENCIAS ECONÓMICAS. Renuncia del Prof. Gabriel Orellana.</u>	3
6.-	<u>PROYECTOS DE LEY. Traslado a la Comisión de Reglamentos el análisis del proyecto de Ley sobre el Colegio de Ingenieros Agrónomos.</u>	3
7.-	<u>ASUNTOS FINANCIEROS Y PRESUPUESTARIOS. Pago de honorarios por trabajo eléctrico realizado por el señor Alcides Rojas.</u>	3
8.-	<u>FACULTAD DE PEDAGOGÍA. Cálculo del pago de vacaciones a algunos los profesores.</u>	3
9.-	<u>CONSEJO UNIVERSITARIO. El Prof. don José Sánchez ofrece impartir un ciclo de conferencias sobre literatura española e</u>	4

¹ La presente acta puede presentar algunos errores ortográficos u omisión de letras. Se respeta la transcripción original.

- hispanoamericana.
- 10.- JUNTA NACIONAL DE INTELLECTUALES DE LA REPÚBLICA DE ARGENTINA. Comunica que es la instancia encargada de la misión y patrimonio de la Comisión Nacional de Cooperación Intelectual. 4
- 11.- AGRADECIMIENTO. El Sr. tesorero General del Ejército Nacional don Francisco J. Orlich, agradece a la Universidad por el aporte económico para contribuir al fondo de sostenimiento del Ejército Nacional. 4
- 12.- ASUNTOS VARIOS. Solicitud de la Librería e Imprenta Trejos Hnos. para que el Ministerio de Economía clasifique en la categoría preferencial los textos de la Universidad de Costa Rica. 5
- 13.- ASUNTOS ESTUDIANTILES. Calendarización de los exámenes de los diferentes cursos universitarios. 6

Primera sesión del año de mil novecientos cuarenta y nueve verificada por el Consejo Universitario a las nueve y treinta horas del diez de enero con asistencia del señor Ministro de Educación, Prof. don Uladislao Gamez, del Sr. Rector, Lic. don Fernando Baudrit; de los señores Decanos: Ing. Peralta, Lic. González, Ing. González, Prof. Monge, Prof. Portugués, Dr. García, Lic. Facio, Prof. Gamboa, Ing. Baudrit. Los representantes estudiantiles: Walter Sagot, Allen Pérez y Víctor Segreda y el Decano y Secretario General Interino, Lic. don Everardo Gómez

ARTÍCULO 01. Fueron leídas y aprobadas las actas de las dos últimas sesiones.

ARTÍCULO 02. Se juramentó como Doctor en Cirugía Dental don Carlos Steinvorth Jiménez.

ARTÍCULO 03. Informa el señor Rector que repartió la suma de ciento ochenta y cinco colones entre los notificadores de los Juzgados y alcaldías de esta ciudad y un empleado del Juzgado de Heredia como remuneración especial por los servicios prestados a la Universidad en la notificación de expedientes sucesorios, siguiendo así la costumbre de años anteriores. El Consejo acuerda ratificar lo actuado por el señor Rector.

ARTÍCULO 04. Manifiesta también el señor Rector que la señorita Ligia Herrera solicita que se le autorice para elaborar el material de propaganda de la Escuela de Verano mientras se conoce del presupuesto de esa Escuela. El Consejo así lo dispone.

ARTÍCULO 05. Habiendo presentado renuncia el Prof. Gabriel Orellana de las cátedras que dictaba en la Escuela de Ciencias Económicas se acuerda aceptarla y dar al dimitente las gracias por los servicios prestados.

ARTÍCULO 06. Visto el proyecto de ley sobre el Colegio de Ingenieros Agrónomos que se remite al Sr. Secretario de la Junta Fundadora de la Segunda República para informe de esta Universidad, se dispone a su vez pasarlo a la Comisión de Reglamento para que presente el dictamen correspondiente.

ARTÍCULO 07. Vista la cuenta que presenta el Sr. Alcides rojas por trabajo de electricidad ejecutados en el sótano del edificio y que asciende a cincuenta y dos colones, se acuerda hacer el pago respectivo.

ARTÍCULO 08. Entra el Prof. Gómez y el Ing. Baudrit.

La señorita secretaria de la Facultad de Pedagogía manifiesta que recibieron su último giro en el mes de junio del año pasado los profesores Salvador Umaña, Bambino García, Alfredo Vargas, Joaquín, Joaquín García Monge, Uladislao Gamez, quienes no trabajaron en el mes de mayo ni en el de junio y solicita se le indique la forma en que debe pagar a dichos profesores su sueldo de vacaciones. Se acuerda: que se les pague considerando como tiempo servido aquel por el que se les extendió sus

respectivos giros.

ARTÍCULO 09. El Prof. don José Sánchez Trincado ofrece dictar un ciclo de conferencias en esta Universidad por el período que comprende los meses de junio, julio y agosto de este año, sobre temas de literatura española e hispanoamericana y adjunta informe de las obras y trabajos que ha ejecutado en el campo de su especialidad. Se acuerda solicitarle un dato concreto acerca de las condiciones en que podría venir a dar esas conferencias y solicitar informe a los profesores don Isaac Felipe Azofeifa y don Abelardo Bonilla acerca de la personalidad del Sr. Sánchez Trincado.

ARTÍCULO 10. El señor Juan A. Cairone, Secretario de la Junta Nacional de Intelectuales de la República Argentina manifiesta que esa Institución ha tomado a su cargo la misión y patrimonio de la Comisión Nacional de Cooperación Intelectual para que se tome nota con relación a la correspondencia. Se dispone contestar de inteligencia esa comunicación.

ARTÍCULO 11. El Sr. tesorero General del Ejército don Francisco J. Orlich, envía una nueva nota de agradecimiento a la Universidad por la suma que enteró recientemente para contribuir al fondo de sostenimiento del Ejército Nacional.

Se deja constancia de que el aporte de profesores y empleados de la Universidad para esa finalidad fue el siguiente:

Prof. Guillermo Aguilar	¢70.00	Prof. José María Orozco	¢50.00
Srta. René Aguilar M	10.00	Prof. Claudia Jiménez	22.00
Prof. Miguel A. Quesada	39.00	Sr. Ernesto Durán	5.00
Prof. Rafael Cortés	60.00	Prof. Marco Jiménez	40.00
Prof. Hernán Rodríguez	30.00	Prof. Froylán González	50.00
Srta. Berta Solera	36.00	Sra. Ernestina de Quirós	2.00
Srta. Guillermina Gamboa	10.00	Prof. Rubén Miranda	25.00
Prof. Teresa Rodríguez	10.00	Prof. Gonzalo González	75.00
Prof. Alfredo Morales	25.00	Prof. Alfredo Serrano	50.00
Prof. Alfonso Peralta	40.00	Prof. Alberto Bolaños	10.00
Prof. Fabio Fournier	100.00	Prof. Emma Gamboa	100.00
Prof. Viriato Camacho	50.00	Prof. Mariano Coronado	100.00
Prof. Zoraida de Cabezas	20.00	Prof. José Basileo Acuña	50.00
Prof. Raúl Cabezas	35.00	Prof. Rafael Arguedas	50.00
Prof. Julio Fonseca	22.80	Sr. José R. Moreira	12.00
Prof. León Pacheco	33.00	Prof. Isaac F. Azofeifa	28.00
Prof. Francisco Jiménez	103.00	Prof. Ofelia R. de Herrera	30.00
Prof. Juan de Dios Pérez	28.50	Prof. Abelardo Bonilla	50.00
Prof. Antonio de Agüero	19.60	Srta. Teresa Masís	15.00
Prof. José Guerrero A.	50.00	Srta. María del R. García	28.00

Prof. Douglas Soto P.	19.00	Sr. Carlos Montero	8.00
Prof. Leonel Oviedo	29.95	Prof. Fernando Baudrit	120.00
Prof. Manuel Quirós	20.00	Prof. Fabio Baudrit	63.00
Prof. Alejandro Bierig	28.00	Prof. Alberto Sáenz	28.50
Prof. Alfonso Trejos W.	20.00	Prof. Ramiro Montero	20.00
Prof. Rodrigo Facio	100.00	Prof. Angela Pacheco	34.00
Prof. Teodorico Quirós	45.00	Prof. Héctor Marín T.	23.00
Prof. Miguel Angel Herrera	60.00	Prof. Abel Méndez	35.00
Prof. Hernán Bolaños	30.00	Prof. Francisco Amighetti	51.00
Prof. Raúl Orozco Casorla	50.00	Prof. Rigoberto Moya	34.00
Prof. Julio Mata	50.00	Prof. José Fabio Garnier	50.00
Prof. Lilia González G.	20.00	Sr. Alvaro Flores	5.00
Prof. Federico Baltonado	42.00	Prof. Carlos Luís Arias	50.00
Prof. Gonzalo Castro	114.00	Prof. Ramón García	60.00
Prof. Fernando Centeno Guell	100.00	Prof. Everardo Gómez	100.00
Prof. Virginia Zúñiga	30.00	Prof. Gregorio Martín	35.00
Prof. Marco Tulio Salazar	50.00	Prof. Rafael Angel Cartín	100.00
Prof. Vivianne Rivera	30.00	Prof. Hilda Chen Apuy	40.00
Sr. Jorge Baudrit	15.00	Prof. Róncalo Valerio	25.00
Prof. Fabio Rojas D.	25.00	Sr. Pedro Salazar	5.00
Prof. Ernesto Y. Wender	45.00	Prof. Juan Portugués F.	90.00
Prof. Julio Ruiz	14.15	Srta. Fabiola Guevara	19.00
Prof. Rodrigo Soley	45.00	Prof. Edwin Navarro	48.45
Prof. Luís Barahona	10.00	Prof. G.L. Michaud	28.00
Srta. María Eugenia Ruíz	14.25	Prof. Carlos Monge	55.00
Prof. Daniel Quirós	40.00	Prof. Victor Manuel Elizondo	25.00
Prof. Fernando Fournier	14.15	Prof. Carlos Salazar H.	100.00
Prof. Margarita Bertheau	51.00	Prof. Francisco Brenes	30.00
Prof. Guillermo Azofeifa	20.00	Prof. Elsa Orozco	50.00
Prof. Rogelio Sotela M.	100.00	Prof. Eduardo Carrillo	50.00
Prof. Alberto Bolaños	10.00	Prof. Ramón Alfaro	50.00
Sr. Jaime Castro Cordero	5.00	Prof. Eladio Vargas Fernández	20.00
Prof. Jorge Lines y Sra.	100.00		
Lic. Harry Zurcher Acuña	250.00		
TOTAL	¢4.636.00		

El representante de los estudiantes señor Sagot, deja constancia de que además de la contribución que dieron los Profesores, el Consejo Estudiantil por aparte contribuyó con dos mil colones.

ARTÍCULO 12. Vista una comunicación de la Librería e Imprenta Trejos Hnos, en la cual se pide a la Universidad que haga las gestiones adecuadas para que los libros de texto que se destinan a servicio de los estudiantes de la Universidad sean clasificados

en la categoría preferencial por el Ministerio de Economía, se acuerda: manifestar a la Imprenta citada que la Universidad aprueba la sugerencia que hace: y manifestando el señor Sagot que según informes que tiene la ganancia legalmente autorizada para las librerías llega a veces hasta un setenta por ciento y que conviene gestionar para que se establezca un control al respecto en favor de los estudiantes universitarios. El Consejo dispone también aprobar la sugerencia del Sr. Sagot.

ARTÍCULO 13. Se entra a discutir acerca de la presentación de exámenes de fin de curso y el Ing. Baudrit manifiesta: que en la Escuela de Agricultura había llegado él a un convenio con los estudiantes para que de común acuerdo hicieran el señalamiento para los exámenes. Que este sistema había tenido buen éxito habiendo algunos cursos realizado ya sus pruebas. Que desde luego la medida tomada por la Escuela de Agricultura está sujeta a lo que en definitiva el Consejo resuelva.

En uso de la palabra el representante estudiantil señor Sagot dijo: Que los estudiantes habían llegado al acuerdo de que aquéllos que prestaron servicios en la pasada emergencia fueran promovidos y calificados con una nota de concepto de siete a diez. Hace ver que según cálculos que ha hecho, los estudiantes que están en esa situación serán unos ciento cincuenta.

El Prof. Gómez manifestó: que el Ministerio de Educación tuvo que confrontar la situación que se presentó con los exámenes de los estudiantes de la convocatoria de mil novecientos cuarenta y ocho. Los exámenes habían empezado cuando se inició la invasión al territorio nacional, con motivo de esto no fue posible continuarlos y como no había el tiempo suficiente para aplazarlos y dar oportunidad a los muchachos que estuvieron prestando servicios de prepararse debidamente, sobre todo considerando que es necesario para presentar esas pruebas un repaso de las materias cursadas, que es lo importante y no el examen en sí el cual más bien es negativo y como ya el repaso estaba en la mayoría de los casos hechos y discriminar quienes habían prestado servicio era muy difícil, se optó por darles el Bachillerato a todos. El Prof. Gómez manifestó que el Ministerio de Educación agradecerá al Consejo Universitario las facilidades que se dieran a los estudiantes que prestaron servicios en la pasada emergencia para su promoción a años superiores.

La señorita Gamboa manifiesta que en la Escuela de Pedagogía el problema se agrava por el hecho de haberse ya reintegrado a sus hogares muchos estudiantes de lugares lejanos. Exigir exámenes significaría también dejar sin vacaciones a los profesores, los cuales han tenido casi todos un trabajo excesivo en estos días prestando servicios de diversa índole. Sugiere como medida adecuada que se autorice a cada Facultad para resolver la situación tomando en cuenta sus problemas propios.

El Lic. Facio manifiesta que habrá que contemplar dos situaciones, la de índole general para los estudiantes y aquella de los que prestaron servicio en la pasada emergencia, manifiesta que en cuanto a este último punto, todavía no tiene una idea definida de la solución que deba dársele, pero en cuanto al problema general, después de haber

cambiado impresiones con algunos profesores universitarios cree que sería factible señalar como período de exámenes el mes de febrero, el de marzo como vacaciones y los primeros quince días de abril para exámenes extraordinarios iniciándose las lecciones el dieciocho de ese mes.

La señorita Gamboa manifiesta su conformidad con la idea expuesta por el Lic. Facio agregando que en su concepto será preferible que el estímulo a los estudiantes que prestaron servicio fuera de otra índole al de exención de exámenes porque el deber moral de luchar en servicio de la patria debe hacerse como algo imperativo y sería más bien demeritar esa brillante actitud cívica el buscarle retribuciones. Desde luego debe hacerse una excepción con aquellos estudiantes que por las condiciones físicas en que hayan quedado así se amerite.

El Prof. Monge expresó que en cuanto al problema general relativo a presentación de exámenes el plan presentado por el Lic. Facio le parecía adecuado y que abunda en las razones de la señorita Gamboa al creer que una actitud de traer alto valor cívico como la que tuvieron los combatientes, no debe desnaturalizarse premiándose con la no-presentación de exámenes, ya que sería inconsecuente pero si cree que a los combatientes debe dárseles toda clase de facilidades para presentar sus exámenes sin plazos angustiosos.

El estudiante Sagot dijo que lo que los combatientes solicitan no es un premio; que cumplieron con su deber y por eso no están esperando retribuciones, pero sí se consideran acreedores a una distinción y en ese carácter es que hacen la solicitud que ha presentado; debe tenerse en cuenta, que precisamente quienes han tenido tiempo para prepararse porque no prestaron servicio de ninguna naturaleza han sido algunos estudiantes de filiación política idéntica a la de los invasores que más bien hicieron burla de la actitud de los que fueron al frente.

El Lic. Gómez explicó que la comisión nombrada para ayudar a los estudiantes combatientes hizo las gestiones necesarias para tratar de enviarles con motivo de navidad y año nuevo algunos obsequios, lo que no se pudo hacer por haber manifestado el Estado Mayor en la primera fecha que ya habían sido movilizados y era difícil el envío y en la segunda oportunidad por estar muy próximo su regreso. Cree que a los combatientes debe dárseles toda clase de facilidades y manifiesta su idea por el plan del Lic. Facio y sugiriendo que se haga una manifestación de aprecio por la actitud viril de esos jóvenes.

La señorita Gamboa sugiere que se apruebe el plan del Lic. Facio y en cuanto a los combatientes se deje a las Facultades resolver el problema y se disponga otorgar un pergamino de distinción a quienes prestaron servicio.

El Ing. Peralta manifiesta que la idea de otorgar una distinción como el pergamino a que se alude, le parece bien, pero que en su concepto no debe confundirse una cosa que es puramente académica como la presentación de exámenes con lo cívico u honorífico que fueron los servicios prestados en la pasada emergencia. Sugiere que si se está

siempre dentro del sistema de nota de concepto, este sea dado por toda la Facultad en el entendido de que si hay algún alumno que no merece pasar por su falta de preparación, sea obligado a presentar exámenes para el cual se darán amplias facilidades.

El Lic. Facio manifiesta su conformidad con la síntesis expresada por la señorita Gamboa para resolver el problema y cree que la aprobación de combatientes en todo caso podría ser hasta perjudicial para quien no esté debidamente preparado.

El Dr. García manifiesta su conformidad con el proyecto de la señorita ya que en algunos casos la Facultad podría calificar por concepto pero en otros, tal el caso de estudiantes de primer año, es difícil hacerlo.

Al Sr. Allen Pérez manifestó que los estudiantes no quieren premios, porque éste está en la conciencia de cada uno al considerar cumplido su deber; lo que se pide es un reconocimiento a una distinción simplemente.

El Sr. Rector manifestó que en su concepto los profesores universitarios pueden en un gran número de casos, calificar por concepto. Lo que no le parece es que el concepto sea obligatoriamente dirigido a promover al estudiante, porque entonces sería desnaturalizado. Sugiere completar las mociones presentadas en el sentido de que la nota de concepto sea dada por la Facultad en conjunto para los estudiantes que prestaron servicio y que se den facilidades a quienes no serán promovidos en esa forma.

El Lic. González explica que en la Facultad de Farmacia han experimentado prácticamente todos los sistemas de calificaciones haciéndose en la actualidad una especie de calificación conjuntas por el Tribunal examinador, por lo que vota de concepto individual sería tal vez difícil de fijar. Le parece bien la noción de la señorita Gamboa por su flexibilidad. En definitiva, agotada la discusión, el Consejo llegó por unanimidad al siguiente acuerdo:

1.- Se señala como plazo para exámenes ordinarios todo el mes de febrero y los primeros quince días de marzo, dejando a criterio de las respectivas Facultades hacer los señalamientos consiguientes sin perjuicio de los acuerdos que se tomen para presentar exámenes antes del período indicado, si los estudiantes así lo solicitan.

Declarar como período de vacaciones el comprendido entre el quince de marzo y el quince de abril, realizando los exámenes de aplazados en la primera quincena de abril; e iniciar las lecciones el lunes dieciocho de ese mes. Esto como medida general.

2.- Los estudiantes que estuvieron prestando servicios relacionados con la emergencia bélica serán calificados por nota de concepto que será dada en sesión especial de Facultad. Quienes tengan que presentar exámenes conforme al resultado de esa

calificación, tendrán derecho a facilidades especiales para hacerlo posteriormente en la forma que la Facultad determine.

3.- Los estudiantes que estuvieron prestando servicios, como distinción por la gallarda actitud asumida recibirán un pergamino que la Universidad les otorgará en Asamblea Especial.

4.- El Consejo Estudiantil Universitario presentará con la mayor brevedad a las respectivas Facultades, la nómina de los estudiantes que estuvieron prestando servicio, para que así procedan las distintas facultades dentro del plazo más corto posible a hacer la calificación a que alude el inciso segundo.

Terminó la sesión a las doce horas.

Fernando Baudrit Solera
Rector²

Everardo Gómez R.
Secretario a.i

NOTA: Esta es una copia del Acta original manuscrita, tomo 5, folio 39, la cual se encuentra en la Unidad de Información del Centro de Información y Servicios Técnicos, (CIST), del Consejo Universitario.

² El acta firmada se encuentra en el Tomo Original de Actas.